

Río Gallegos, 1 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.641/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 183/189 obra nota de fecha 6 de julio del año en curso presentada por la Mg. Silvia Ferrari, mediante la cual renuncia al cargo docente categoría Profesor Adjunto, dedicación Completa a partir del 1 de julio de 2022 en virtud de acogerse al beneficio de jubilación;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 487-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Mg. Silvia Noemí FERRARI, CUIL 27-14642988-8, al Cargo Código 4PC-3-10002-P, en la categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de Recursos Naturales Renovables, Orientación Fauna Silvestre, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-03-02, afectada a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de julio de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Mg. Silvia Noemí Ferrari en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

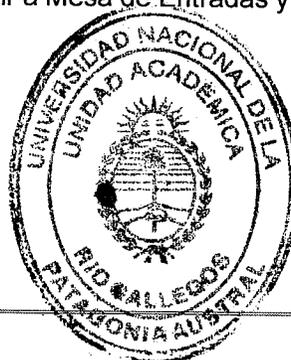
ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

A.0002.002.008.000.11.16.00.00.03.00.3.4 50%

A.0002.002.064.000.11.16.00.00.03.00.3.4 50%

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 557/2022